

concluyendo lo dictado en la forma in-
dicada: Seguidamente por mi de Secretario
se dio cuenta de un Oficio del Señor Juez
de primera instancia de la Ciudad de Lu-
teguen; cuyo contenido literal es el que
es como sigue =

que se han

El Señor Regente de la Audiencia de este territorio
" me ha remitido con Oficio de 22 de actual
" los nombramientos de Jueces de Paz de esa

1.º D. Juan^{to} Murrua, Villa y sus suplentes, que ha tenido abien
Garcia

2.º D. Juan Merono " Inca en favor de las personas que se
Merono

3.º D. Jose^{to} Solano
Suplentes " se entregan a los mismos, a fin de que pue-
dan emprender a ejercer su cargo en:

1.º D. Ant.º Gueraña " primeros de febrero proximo, previo su
Garcia

2.º D. Andres Gimenez " tanto que, en conformidad de lo que dispo-
Gimenez

3.º D. Ant.º Garcia " ne el articulo 8.º del R.º Decreto de 22 de
Garcia " Octubre de 1853, deberan prestar ante este
" Ayuntamiento.

Y cumpliendo con lo que su Señoría
" me ordena, le acompaño alt. los adjuntos
" Oficios que incluyen los expresados nom-
" bramientos, para que disponga en su
" tregu a los respectivos interesados, dan-
" done desde luego aviso de haberse a

